

Ministerio Público de Costa Rica

Informe Ejecutivo de Logros y Labores realizados en el año 2009



Un Ministerio Público para una Justicia

Índice

1- Introducción General.....	3
2- Detalle de Personal que integra el Ministerio Público.....	3
3-Resumen Estadístico de Asuntos Penales.....	4
4-Logros Obtenidos en los Fiscalías Operativas en Materia de Adultos	7
5-Logros Obtenidos en las Fiscalías Especializadas y Oficinas del Ministerio Público.	8
5.1- Fiscalía Adjunta de Control y Gestión.....	8
5.2- Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.....	12
5.3- Oficina de Defensa Civil de la Víctima.....	13
5.4- Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.....	14
5.5- Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado (FACCO).....	15
5.6- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.....	17
5.7- Inspección Fiscal.....	19
5.8- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales.....	19
5.9- Fiscalía de Asuntos Indígenas.....	20
6- Participaciones Internacionales que contribuyan a mejorar el desempeño del Ministerio Público.	21
7- Fiscalía Móvil: “Un medio para hacer mas accesible la justicia en Costa Rica”	22
8- Conclusión.....	22

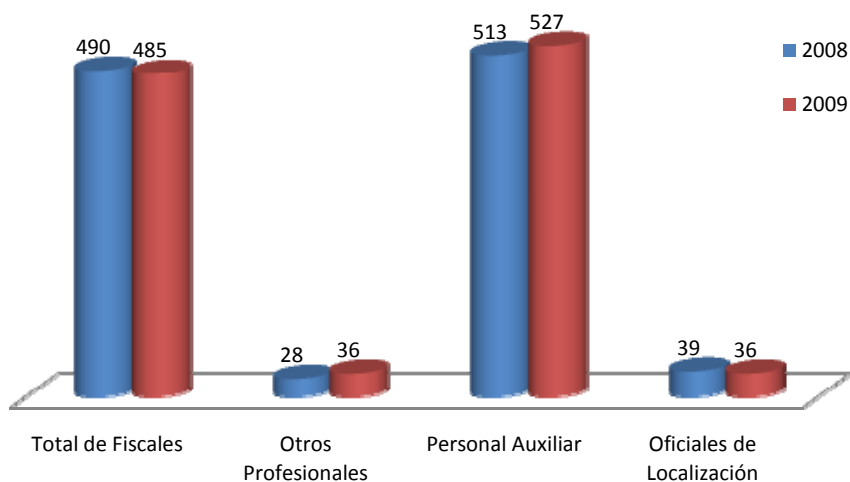
1- Introducción General.

Para el año 2009, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, decidieron, modificar los parámetros de fechas utilizadas como insumo para la confección de informes estadísticos, con el afán de suministrar más tiempo en la recolección de datos a las diversas fiscalías y con ello obtener un resultado más confiable. Siendo la memoria anual y el informe de logros 2009, los primeros de los próximos donde estarán integradas por los datos del tercer trimestre del año anterior “2008”, primer, segundo y tercer trimestre del año en curso “2009”. Los mismos, serán elaborados con base en los datos estadísticos remitidos por las distintas fiscalías del país, reflejando la labor efectuada, así como los logros obtenidos por todas las Fiscalías a nivel nacional.

2- Detalle de Personal que integra el Ministerio Público.

Como punto inicial de este informe se desglosa los cambios significativos que presentó el Ministerio Público a nivel de personal durante el año 2009.

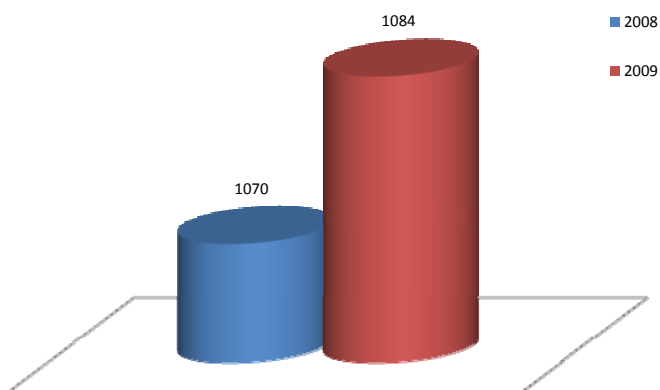
**Relación de Personal por Tipo de Puesto
2008-2009**



Fuente: Unidad Administrativa Ministerio Público

La Diferencia de Plazas de Fiscales del presente año con el anterior se debe a plazas extraordinarias no aprobadas para el 2009.

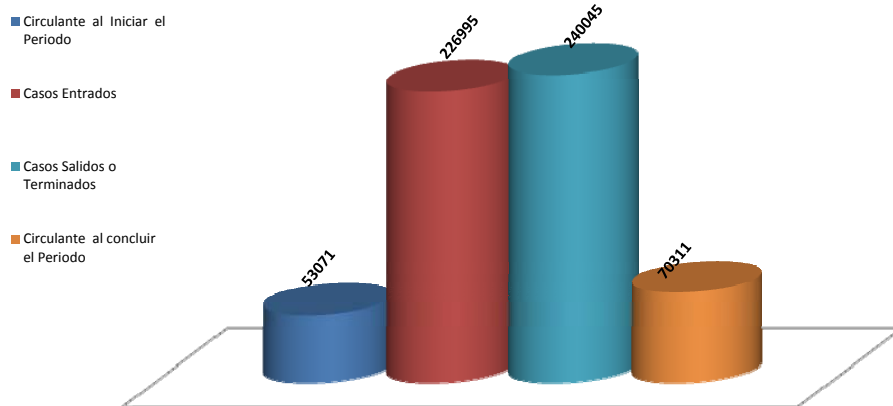
Total de Personal en el Ministerio Público



Como se puede observar en el gráfico anterior, el aumento general de personal se debe a nuevas plazas de personal de apoyo, otros profesionales y oficiales de localizaciones.
Fuente: Unidad Administrativa Ministerio Público

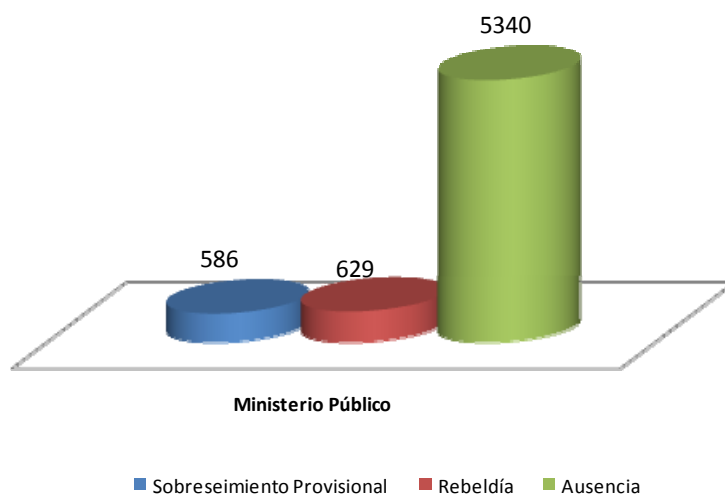
3-Resumen Estadístico de Asuntos Penales

Movimiento Ocurrido en el Ministerio Público 01-10-2008 al 31-09-2009



Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

**Resoluciones Provisionales en el Ministerio Público
01-10-2008 al 31-09-2009**



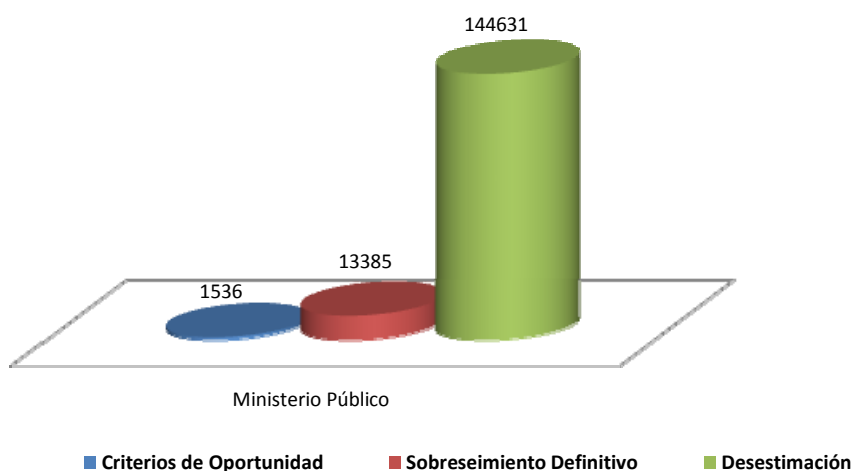
Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

**Aplicación de Medidas Alternas en la Etapa Preparatoria
Ministerio Público
01-10-08 al 31-09-09**



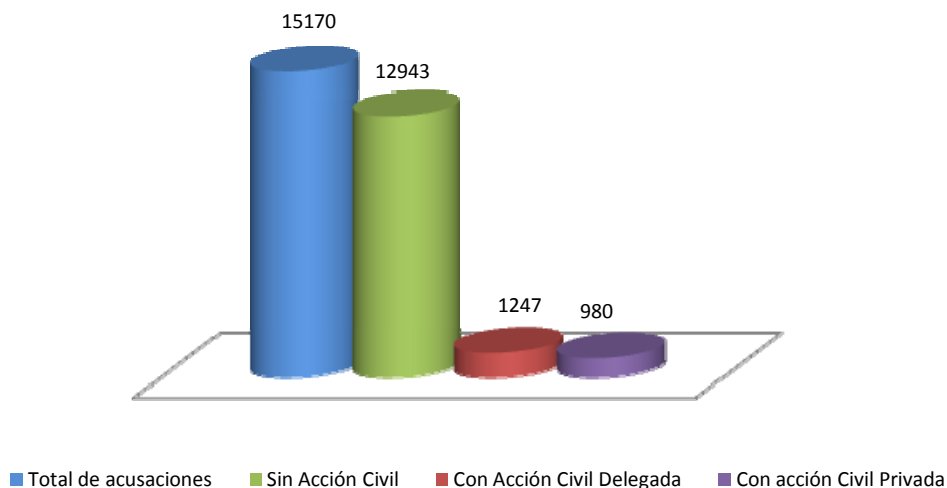
Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

**Otras Resoluciones Solicitadas en Etapa Preparatoria
Ministerio Público
01-10-2008 al 31-09-2009**



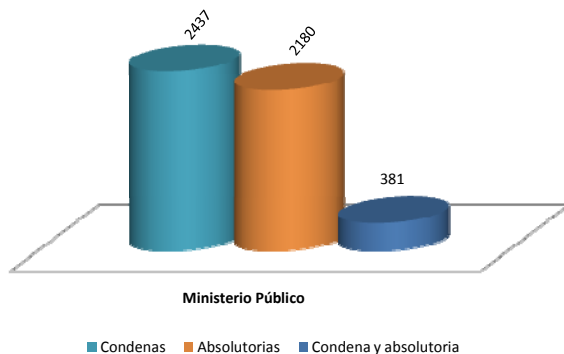
Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

**Acusaciones
Ministerio Público
01-10-2008 al 31-09-2009**



Es importante mencionar que en el 2009, a pesar del incremento considerable del circulante y el descenso en la cantidad de plazas de fiscal, se logró aumentar en un 10% el número de acusaciones realizadas en comparación con el 2008.
Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

Movimiento Ocurrido en la Etapa de Juicio
Ministerio Público
01-10-08 al 31-09-09



Como se puede observar durante el periodo en estudio, de manera positiva el número de condenas supera las absolutorias decretadas.

Fuente: Fiscalías Adjuntas del Ministerio Público

4-Logros Obtenidos en los Fiscalías Operativas en Materia de Adultos

La Segunda Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José, redactó junto con la Dirección del OIJ un Reglamento para la celebración de vistas ante el Consejo Médico Forense, el cual se encuentra en estudio en la Fiscalía General para la aprobación.

Se ha logrado disminuir de manera importante la incidencia en los delitos de Abuso de Autoridad en el casco central precisamente por el plan piloto instaurado de abordar de manera inmediata las denuncias que son interpuestas y al brindarles atención prioritaria y especializada.

En la Provincia de Limón, producto de los múltiples esfuerzos y el trabajo en equipo en los últimos cuatro meses a partir del cambio de jefatura, se logro entre otros puntos lo siguiente:

- ✓ Reducción del circulante en más de 1222 expedientes,
- ✓ Aumento considerable en el numero de acusaciones superando en solo cuatro meses del 2009, la totalidad de presentadas en el 2008.
- ✓ Un total de 114 operativos (más de uno diario).
- ✓ Aumento considerable en la cantidad de detenidos y bandas desarticuladas.
- ✓ También se está iniciando un proceso en retomar los casos de corrupción, logrando detenciones de funcionarios de varias instituciones.
- ✓ La Fiscalía Adjunta de Limón en asocio con la policía judicial y Fuerza Pública logran desarticular las bandas de sicarios pertenecientes a los siguientes lugares:

- ❖ Cieneguita (la totalidad de sus miembros detenidos desde agosto 2009)
- ❖ Moín (Detenidos de finales de agosto 2009)

Solo a estos dos grupos se les atribuyen más de 20 muertes en modalidad de sicariato.

- ✓ Se desarticulad bandas de narcotraficantes a razón de 6 operativos por semana, incluso se logró la demolición del “lamentablemente famoso” búnker denominado “El Hueco” en Cieneguita con más de 20 años de dedicarse a la venta de drogas.
- ✓ Se logró una condena de 50 años a uno de lo personajes del hampa más famosos en la provincia por homicidio en la modalidad de sicariato.

Los logros mencionados se han visto con buenos ojos por parte de los limonenses quienes de una u otra manera han dejado percibir de nuevo la confianza en las posibilidades de una verdadera seguridad ciudadana, gracias a la labor realizada por fiscalía en coordinación con las distintas dependencias.

En la Zona Sur se fortaleció la dirección funcional tendiente a combatir crimen organizado en los delitos de mayor incidencia. Para tales efectos se unieron las dos Fiscalías Adjuntas de la Zona Sur y se conformó la Comisión de Acción Conjunta de Lucha contra las Drogas de la Zona Sur, integrada por los Directores e las dos delegaciones del Organismo de Investigación Judicial, los dos Directores de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública, regiones siete y diez. El Jefe de la Policía de Control de Drogas, la Policía Fiscal y el Servicio de Guardacostas.

Mejoramiento en los procedimientos de almacenaje y control de evidencia, volviéndose cada vez más estrictos y eficaces.

5-Logros Obtenidos en las Fiscalías Especializadas y Oficinas del Ministerio Público.

5.1- Fiscalía Adjunta de Control y Gestión.

La Fiscalía de **Control y Gestión**, tiene como finalidad brindar insumos al Fiscal General, para la revisión constante de los objetivos institucionales, en procura de la mayor objetividad.

Dentro de los objetivos de la creación de esta oficina, se incluye el control operativo desarrollado a través de un sistema de información relacionado con los análisis estadísticos y reportes sobre gestión de las y los fiscales de las diferentes oficinas del Ministerio Público a nivel nacional.

Esta oficina ha tenido además a su cargo, las Fiscalía de Turno Extraordinario de San José, Unidad de Trámite Rápido, Unidad de Capacitación y Supervisión y la Unidad de Trámite de

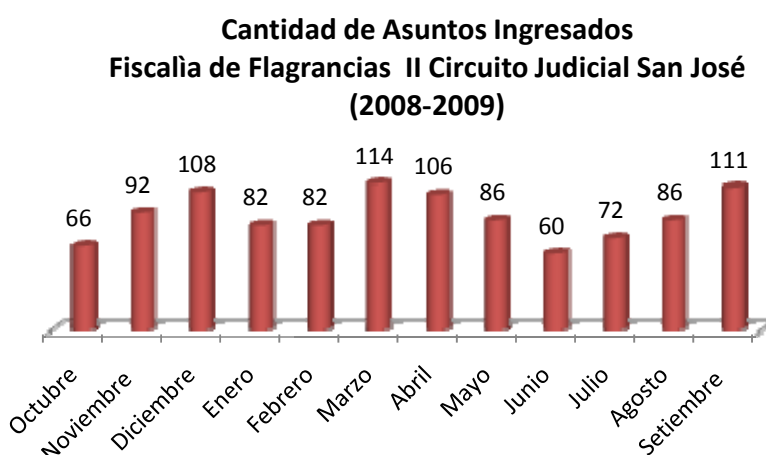
Flagrancias del II Circuito Judicial de San José, así como la coordinación nacional de la atención de delitos en flagrancia, al pertenecer a la comisión creada al efecto, lo que ha propiciado la apertura efectiva en Heredia, Alajuela, Cartago y Puntarenas y se proyecta el pronto inicio en Limón.

Dentro de los logros más sobresalientes se encuentran:

- ✓ Estudios generales sobre el comportamiento de las fiscalías según datos estadísticos y objetivos, correlacionando causas ingresadas, resueltas, recurso humano etc.
- ✓ En conjunto con personal del Departamento del Planificación, se ha indiciado el proyecto de creación del procedimiento de evaluación de los Fiscales y las Fiscalas. Para ello, se están realizando varias sesiones de trabajo para paulatinamente ir obteniendo criterios objetivos parametrizables como aspectos a medir.

4.1.1-Con relación a Flagrancias específicamente:

- ✓ A través de la representación en la Comisión de Flagrancias, se ha incidido en el establecimiento de políticas para el funcionamiento de las Fiscalías y Tribunales de Flagrancias, así como en los protocolos de actuación para los distintos sectores relacionados y en la aprobación de las reglas por parte de Corte.
- ✓ Capacitación sobre el trámite de flagrancias y su reformas, así como el manejo de evidencias, a los diferentes integrantes de los cuerpos de policía y sus asesores legales, de San José (I, II y III Circuito Judicial), Heredia, Alajuela y Cartago, para la atención eficiente de esos asuntos.
- ✓ Capacitación de miembros de la Policía Tránsito sobre la creación del tipo penal de “Conducción Temeraria”, introducido por la última reforma a la Ley de Tránsito, junto con la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios, se brindó capacitación en el tema de manejo de los respectivos medios de prueba y cadena de custodia, así como el proceso de Flagrancias.

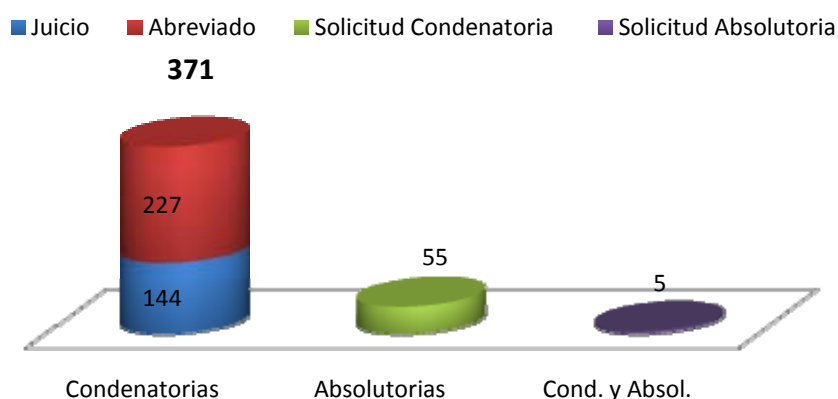


Fuente: Fiscalía Adjunta Control y Gestión

De **1065** causas ingresadas entre octubre del 2008 a Setiembre del 2009, se acusaron el **94%** asuntos. El Juzgado Penal terminó todos los expedientes que tenía en trámite al inicio

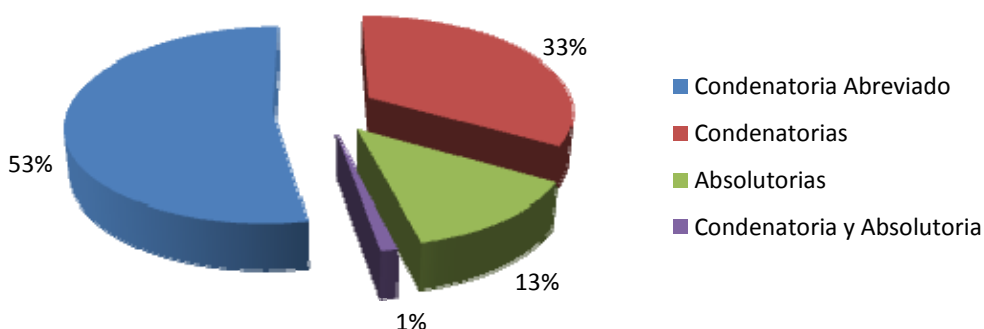
del año y los recibidos hasta el 22 de abril del 2009, fecha en que se aprobó la reforma legal, incluyendo un proceso especial para los casos de flagrancias, provocando el reporte de doscientos cincuenta y cuatro casos (**254**) con **incompetencia**, correspondientes a expedientes remitidos al trámite ordinario, asuntos en trámite propio del Juzgado Penal de Flagrancias, suspensiones de proceso a prueba, y conciliaciones condicionadas. Seguidamente se reportaron, doscientos veintiséis (**226**) asuntos pasados al Tribunal con auto de apertura a juicio, veintisiete (**27**) con Abreviado. Finalmente en cuanto a casos con extinción de la acción penal, veintiséis (**26**) se debió a reparación integral del daño y doce (**12**) a cumplimiento de conciliación condicionada. En el siguiente gráfico se representan el porcentaje de los motivos de término antes indicado, excluyendo las incompetencias:

Condenatorias vs Absolutorias



Fuente: Fiscalía Adjunta Control y Gestión

Porcentajes de Condenatorias vs Absolutorias



Fuente: Fiscalía Adjunta Control y Gestión

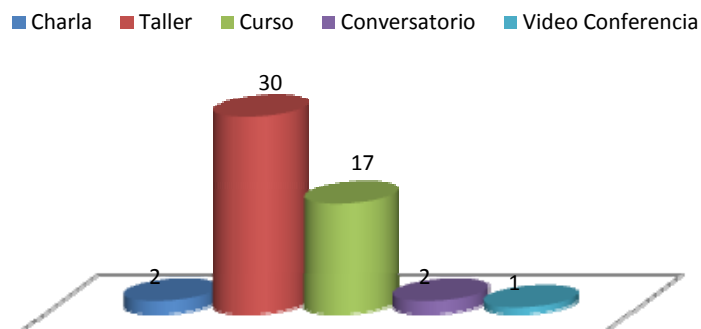
4.1.2- Unidad de Trámite Rápido de San José

Gracias al exitoso proyecto de salida de Archivos Fiscales y principalmente a la buena marcha y coordinación que se tuvo en el proyecto con la Oficina de Reducción de Circulante, la oficina fue tomada en cuenta para asumir un nuevo proyecto temporal, el cual es, la descongestión de causas por Decomiso de Droga en pequeñas cantidades, ingresadas a las Fiscalías del Tercer Circuito Judicial de San José (Hatillo, Pavas y Desamparados), cuyo número ascendió a aproximadamente 6500 casos, sin que ni siquiera se pudiera iniciar su trámite, proyecto actualmente en ejecución obteniendo resultados de 10. 000 causas de junio de 2009 a noviembre de 2009.

4.1.3- Unidad de Capacitación y Supervisión

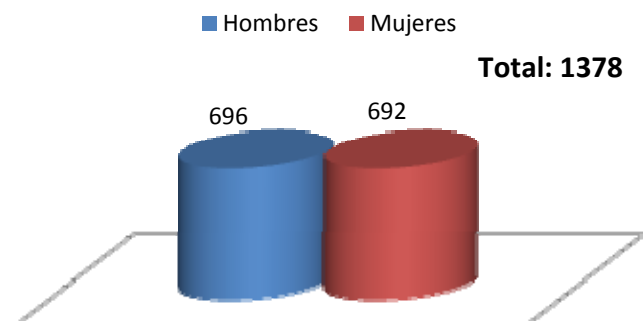
A lo largo del año se realizaron múltiples capacitaciones en búsqueda de tener un personal día con día mejor capacitado, invirtiendo en este año considerables recursos tanto al personal profesional como al de apoyo, siendo este último desde la perspectiva de la Fiscalía General indispensable en la labor que realiza el fiscal . También es importante mencionar la existencia proporcional de género del personal que se capacito, así como la cantidad de funcionarios capacitados en el tema de masculinidad el cual corresponde durante el 2009 a 112 funcionarios.

**Tipos de Capacitaciones Impartidas en el
Ministerio Público**



Fuente: Unidad de Capacitación y Supervisión

Personal Capacitado



Fuente: Unidad de Capacitación y Supervisión

5.2- Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

Objetivo específicos cumplidos durante el año:

4.2.1- Fortalecimiento de los derechos de las víctimas. El año 2009 la Fiscalía continuó con el plan coordinado con la Oficina de Atención de Víctimas de delito y el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, para que todas las víctimas recibieran atención en diversas áreas, remitiendo un total de **1.143** casos. El fin propuesto con esta coordinación es mantener el interés de las víctimas, ofendidos y/o testigos dentro del proceso y con ello minimizar la desconfianza manifiesta de estos actores hacia la administración de justicia.

4.2.2- Acceso a la justicia a través del fortalecimiento de los procedimientos orales. Para el periodo en estudio se realizaron 254 audiencias fuera de San José. En ellas se ha establecido como práctica solicitar las desestimaciones orales de aquellos asuntos que resultan ser atípicos o no existe prueba, sino que han solicitado medidas cautelares, prorrogas de detención, cambio de medidas, entre otras gestiones. En San José la práctica se desarrolla cuatro por mes, lo que ha permitido agilizar los procesos penales juveniles. Se reforzó la práctica de peticionar las medidas cautelares en forma oral. En la actualidad existen dos planes pilotos de oralidad y flagrancia en las provincias de Alajuela y de Limón. Plan que se coordinó con el Departamento de Planificación del Poder Judicial. La Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, sede Limón, junto al equipo penal juvenil se realizaron 11 visitas a la Fiscalía de Bribri, con el fin de garantizar el acceso a la justicia a la Población Indígena (**Proyecto SESENUK BERE**). El plan piloto de oralidad en Limón inicio el 09 de julio de 2009 y a la fecha se han dictado 14 sentencias orales. Se han desarrollado 38 audiencias orales para la imposición de medidas cautelares a personas menores detenidos urgente, 19 audiencias orales de desestimaciones orales.

En Alajuela, no solo se realizan audiencias de desestimación, sino que el mismo día se acusa y busca una solución al caso, sea con una pena negociada (proceso abreviado), una suspensión

de proceso o una conciliación. En esta localidad se ha incorporado estudio social de forma oral dentro de audiencia respectiva. El plazo de resolución en el juzgado oscila entre una semana a un mes máximo.

Para la evaluación de los distintos planes pilotos y cumplimiento de las directrices se realizaron durante el año 30 giras de supervisión a todas las Fiscalías Penales Juveniles del país.

4.2.3- Charlas de acceso a la justicia: Teniendo claro que la prevención es la mejor estrategia para disminuir la delincuencia juvenil, los y las fiscales penales juveniles desarrollaron 94 charlas fuera de San José y en San José 13 esto permitió a los y las funcionarias transmitir el mensaje sobre la responsabilidad que tienen los adolescentes ante los decisiones que tomen. Se recalcó la importancia de luchar por una cultura de paz, donde impere la conciliación y no la violencia para la solución de los conflictos. El total de charlas realizadas: 107 a nivel nacional.

4.2.4- Publicaciones: Durante año 2009 se realizaron las siguientes publicaciones: el boletín jurisprudencial 2008 y el Manual de Control y Procedimientos Internos Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

4.2.5- Coordinación interinstitucional: Se han realizado diversas reuniones de coordinación entre ellas con el Hospital México, con el Patronato Nacional de la Infancia para tratar el tema de personas menores de edad inimputables, además con los representantes de Sistema de Roble Alto. Además diversas reuniones con el Instituto Alcoholismo y Fármaco Dependencia y con el Instituto Costarricense sobre Drogas, con el Programa de Sanciones Alternativas del Ministerio de Justicia, con la Sección de Toxicología del Laboratorio de Ciencias Forenses.

4.2.6- Proyección Internacional: Este año se recibió la visita del Fiscal General de la República Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Además, la Fiscal Adjunta participó en el Curso Internacional de capacitación en reformas al sistema de justicia penal en América Latina, del 10 al 20 de agosto de 2009, en el que participaron representantes de Centroamérica, Chile, Argentina, México, y Japón. A los respectivos funcionarios se les entregó todo el material disponible.

5.3- Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

4.3.1- Atención de audiencias preliminares y debates: Con relación a la atención de los debates orales y públicos, así como la atención de audiencias preliminares y conciliación durante este año 2009 se ha continuó con el sistema de sustitución y colaboración interna, de tal forma que aún y cuando los diversos abogados (as) de la oficina se han encontrado con la circunstancia de tener choques de horarios entre audiencias y debates programados a la misma hora y en diferentes lugares, se ha logrado mediante el señalado esfuerzo sostenido el que se pueda asistir a casi todas las audiencias que se han señalado durante el presente año, salvo pocos casos de total imposibilidad material.

4.3.2- Establecimiento de Políticas que mejoran la calidad del Trabajo: Durante el año dos mil nueve, se realizaron reuniones con grupos parciales de abogados (as) e individuales con la asistencia de la mayoría de los abogados de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, y la abogada a cargo de la Oficina de Conciliaciones, reuniones con el Fiscal Adjunto en calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de la Oficina de Conciliaciones del Ministerio Público; sesiones en las cuales se analizaron, el funcionamiento de estas oficinas, se dispuso directrices generales y se analizó algunos casos de interés por su complejidad que requerían el análisis minucioso. Estas reuniones se realizaron a lo largo del año dos mil nueve.

4.3.3- Logros Obtenidos con la utilización de medidas alternas y de simplificación procesal: Tratándose del ejercicio de la Acción Civil Resarcitoria la utilización de salidas alternas se ha operado sobre todo a través de tres institutos, la reparación integral del daño, la conciliación y el proceso abreviado.

Es importante reseñar que por medio de estos tres instrumentos, al igual que con la utilización de la Suspensión del Proceso a Prueba, se ha logrado además que durante el año 2009 se halla logrado condenatorias en cuanto al pago de honorarios de abogado a favor de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

4.3.4- Logros Obtenidos con las Actividades de Supervisión: Durante el año 2009 el Fiscal Adjunto en calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, se ha encargado de realizar una supervisión directa sobre las principales causas que tramitan los abogados asignados al Primer Circuito Judicial de San José, el Segundo Circuito Judicial de San José, y a los abogados asignados a las Provincias de Alajuela, Cartago, Heredia, etc.; ello se ha complementado con la realización de visitas periódicas a los lugares citados, además de reuniones junto a los abogados asignados en estas zonas del país. Estas reuniones han sido nuevamente el instrumento idóneo para la transmisión de los lineamientos generales de la oficina a todo el personal profesional.

4.3.5- Interposición de Acciones Civiles: Al tomar como referencia el rango de fechas comprendido del 1 de octubre de dos mil ocho al treinta de setiembre de dos mil nueve, los Abogados de esta oficina presentaron la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco (2655) Acciones Civiles, para un promedio de alrededor del once punto veinticinco (11.25) por día laboral efectivo.

Es importante destacar, el hecho de la gran cantidad de acciones civiles interpuestas, a pesar de que se asistió a un sin número de Audiencias Preliminares y de Debates, lo cual ha significado la inversión de muchas horas de trabajo en estas diligencias, y esta cantidad de trabajo se pudo atender con mucho sacrificio con la colaboración del personal profesional y auxiliar de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

5.4- Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

La Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Doméstica se transforma en Fiscalía Adjunta a partir del 07 de enero del 2008, estando dentro de sus objetivos o metas propuestas establecer criterios uniformes en el abordaje, trámite e investigación, de los delitos sexuales y los delitos derivados de la violencia doméstica.

Para la fiscalía adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales, el principal logro es contar con los nueve protocolos (que pueden ser consultados en la página Web del Ministerio Público) relacionados con los derechos de las víctimas de delitos sexuales (incluidos delitos propios de la explotación sexual de personas menores de edad), y de delitos derivados de la violencia intrafamiliar, que tienen como norte visualizar el proceso penal desde una perspectiva de derechos humanos donde el trámite e investigación de estos delitos tiene como fin principal la no revictimización, indistintamente de las circunstancias (delitos) que obligan a las personas a recurrir a los despachos judiciales (MP y OIJ), a presentar denuncias, ese primer contacto del denunciante o víctima con el sistema es significativo, y recibir un trato humano y oportuno, y sobre todo respetuoso es un derecho de todas las víctimas de delitos.

Evidentemente los protocolos que hoy se presentan, son protocolos de atención a víctimas de estos delitos, pero a su vez facilitan la actuación del fiscal o la fiscal, por cuanto orientan en relación con diligencias relevantes, oportunas y necesarias en la investigación de estos delitos, donde el norte que en que se debe dirigir la investigación es precisamente los derechos de las víctimas, con total apego y respeto del debido proceso y de los derechos del imputado. Es claro que esta visión del proceso penal en nada riñe con un sistema procesal penal que garantiza los derechos del imputado, únicamente se trata de buscar un justo equilibrio y reconocer los derechos de las víctimas, derechos que están consagrados tanto en nuestra Carta Magna, la legislación procesal penal, así como en instrumentos internacionales de derechos humanos.

5.5- Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado (FACCO).

Sobre la creación de doctrina de trabajo:

Este parece ser el reto de mayor envergadura de los inicios de trabajo de la oficina, esto por cuanto al integrar la FACCO se visualiza de una forma diferente al trabajo cotidiano de las demás oficinas del Ministerio Público, se debió inculcar en los funcionarios además de una mentalidad de verdadero equipo de trabajo, una estrategia distinta de labores, que además de la causa que se tramita por un hecho específico, consiste en ver más allá de la acción ajustable a una figura penal y la búsqueda de las pruebas que sirvan para su demostración, en definitiva la Teoría del Caso aquí, debe abarcar las estructuras criminales en su totalidad, sin que la acción investigada para el caso concreto o las fronteras delimiten el alcance, sin pretender que en cada una de las diligencias vayamos a obtener un número estadístico que nos reconozca la administración, pero sí, que se vea el caso como lo que es, una de las manifestaciones criminales de un grupo organizado, que además seguirá infringiendo la ley si no se desarticula en su totalidad. Que la acumulación de información, estrategia específica de los casos y negociación, signifiquen un avance en la investigación global contra la criminalidad organizada.

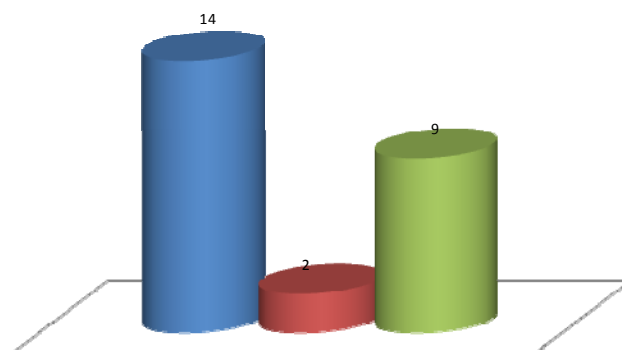
Actualmente se tramitan un total de 103 causas, algunas de ellas provenientes de la Unidad de Apoyo a la Fiscalía General, otras de la Fiscalía de Económicos, como también causas que

por sus características propias referente a criminalidad organizada hemos traído de otras fiscalías como Bribri, Heredia, Pavas, Cañas, Corredores y Alajuela. Asimismo se brinda apoyo presencial en el análisis de causa de secuestro, homicidio y otros, que por complejidad se nos solicite colaboración, haciendo con la o el fiscal de la zona, reuniones de grupo ampliado y dando opinión en lo posible la táctica pertinente.

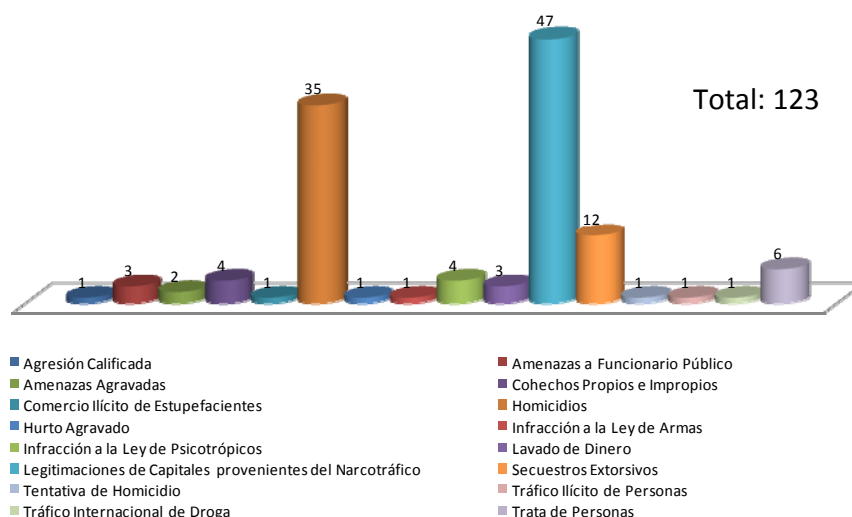
Es importante anotar que todos y cada uno de los casos tramitados en la FACCO, se ha analizado mediante la metodología de análisis grupal, desde el dibujo de ejecución como metodología de la investigación del caso, hasta el examen profundo de la acusación cuando se concluye la fase preparatoria, algunas veces hasta con participación de oficiales del O.I.J. encargados de la investigación, eso produjo para el año 2009, que de todos los juicios realizados, solo en uno de ellos no se obtuvo la condena, caso que actualmente se está a la espera de la sentencia integral para estudiar la procedencia del recurso de casación como remedio procesal.

Casos con Condenatoria en la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado

■ Homicidio Calificado ■ Legitimación de Capitales ■ Secuestro Extorsivo



Desglose de causas en Trámite en la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado



5.6- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

Con la creación de la Ley Nº 8720 de 04 de marzo del 2009 denominada: **Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás Sujetos Intervinientes en el Proceso Penal**, dicha oficina refuerza considerablemente su estructura inicial, creándose plazas de diversos profesionales con el objetivo de colaborar aun más en el fin primordial que predomina en este despacho, siendo este proteger los derechos de las víctimas, testigos y otros sujetos intervinientes en el proceso penal, así como regular las medidas de protección extraprocesales y su procedimiento.

Entre los principales logros de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima se encuentran el aumento de la atención de casos en un 456.39%, ya que, mientras que en el 2008 se atendió a un total de 6031 personas, en el 2009, se han atendido y dado seguimiento a 18297 casos. Lo anterior debido principalmente a los siguientes factores:

5.6.1- Expansión de la Oficina a nivel territorial: El 23 de marzo del 2009, producto de las gestiones realizadas ante la Corte Plena, se logró la aprobación de plazas con carácter extraordinario para la atención de las víctimas en todo el territorio nacional. Como plan piloto, las plazas quedaron distribuidas entre la OAPVD y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, correspondiendo a la Oficina la atención de: I Circuito Judicial de Alajuela (Alajuela), II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos), I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), II Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz), I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), II Circuito de la Zona Atlántica (Guápiles).

Desde su inicio a la fecha estas oficinas han reportado la atención de 714 casos, y un crecimiento mensual aproximadamente de un 100%.

5.6.2- Ley de Protección: Un segundo factor es la entrada en vigencia el 12 de mayo de 2009 de la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y otros Sujetos intervinientes en el proceso penal, que viene a formalizar el programa de atención a estos casos que la Oficina venía manejando desde el 2006.

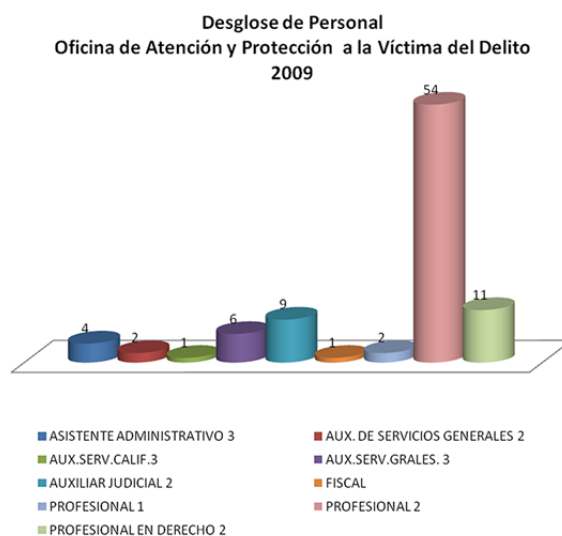
5.6.3- Continuidad con el proyecto penal juvenil: Se mantiene el desarrollo del proyecto con la Fiscalía Penal Juvenil, mediante el cual se coordina directamente la atención integral de todas las víctimas de delitos que ingresan a esta Fiscalía, con la finalidad de evacuar las dudas que tienen estas personas con respecto al proceso y procurar su colaboración durante todo el proceso.

5.6.4- Nuevas instalaciones: Desde el mes de junio, la Oficina fue trasladada a otras instalaciones más espaciosas, fuera del edificio de los Tribunales, y más adecuadas para la atención de las víctimas, logrando con ello una mejor atención en las diversas ramas.

5.6.5- Campaña de Divulgación y Boletines Informativos: Gracias a la colaboración del proyecto Corte-BID, este año se contó con la elaboración y difusión de una cuña de radio y artículos en diarios de circulación nacional con el objetivo de dar a conocer los servicios que brinda la Oficina de Atención y Protección a la Víctima. De igual forma, se confeccionaron y distribuyeron boletines informativos con información de la Oficina y sus diferentes proyectos, así como temas importantes para la adecuada atención de víctimas y testigos.

Como se puede apreciar la Oficina en este año a sufrido una transformación significativa, logrando un crecimiento considerable tanto en la cantidad de casos atendidos, como en la plataforma de servicios que presenta, dando un paso muy importante, correspondiente a la descentralización de los servicios al no estar limitados a una sola sede en San José, sino presentado en otras localidades el abordaje de los casos que ameriten los servicios de los especialistas.

A continuación se muestra un grafico con el personal con el que cuenta la oficina



5.7- Inspección Fiscal.

Acorde a lo establecido en el Plan Anual Operativo del 2009, de la Unidad de Inspección Fiscal, al mes de setiembre del año 2009, se han cumplido los siguientes objetivos.

Reducción del circulante: Al 30 de junio del año 2009, se haya resuelto el 70 % de los casos iniciados en el año **2008**. Sobre este tema, mediante informe semestral de labores rendido a la Fiscalía General se obtuvo el siguiente resultado:

Número de casos ingresados del año 2008 → 638.

Número de casos activos → 60.

Porcentaje de casos pendientes de resolver → 9.4%

Porcentaje de casos resueltos → 90.6%

Conclusión: de la lectura de los indicadores se tiene que desde el mes de junio del 2009, se cumplió con la meta al haberse reducido un 90.6 % del circulante del año 2008, a pesar del incremento de las quejas durante los últimos dos años.

5.8- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales

La Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General de la República logró conseguir a través de asistencias penales internacionales gran cantidad de pruebas de diversos países que resultaron esenciales para fundamentar acusaciones y sentencias condenatorias en diversas causas penales (por ejemplo Juicio Caja-Fischel). Asimismo con la colaboración de la OATRI se logró la extradición activa y pasiva de diversos imputados requeridos por la justicia nacional como internacional.

La Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General de la República trabajó activamente para lograr la continuidad del Proyecto Regional Contra la Trata de Personas (XCAS26), mediante el cual se obtendrán herramientas esenciales para la lucha contra este delito bajo un mismo criterio de persecución a nivel regional.

En el mes de febrero del año 2009, el Fiscal General, señor Francisco Dall' Anese fue elegido como Presidente del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano por un período de dos años, en virtud de lo cual, la OATRI tiene las funciones de Secretaría Técnica del Consejo, labor que se ha desempeñado de manera activa, entre otras cosas, colaborando en la coordinación de los talleres de capacitación que se han dado a nivel regional en materia de Trata de Personas y Cooperación Internacional. De igual manera, la OATRI en las comisiones mixtas ante la Cancillería, en nombre del señor Dall' Anese en su doble condición de Fiscal General de Costa Rica y Presidente del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano, solicitó capacitaciones ante las embajadas. Ejemplo de esto, fue el curso denominado: **"Investigación Judicial"**, impartido a los fiscales de Costa Rica y del resto de Centroamérica por la Embajada de Francia, el cual se llevó a cabo en Costa Rica, del 8 al 12 de junio de 2009.

La OATRI durante el año 2009 participó en las reuniones y capacitaciones impartidas por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (Iber Red), el sistema de correo seguro de la OEA (groove), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, UNODC e ILANUD, entre otros, logrando fortalecer la cooperación internacional, que ha permitido mayor fluidez en la obtención de las pruebas que se requieren en las causa penales y que ha incidido en los resultados de fortalecimiento de nuestra institución.

Asistencias Penales Internacionales Activas (requeridas por Costa Rica)

Total: 85

Diligenciadas: 44

Asistencias Penales Internacionales Pasivas (requeridas a Costa Rica)

Total: 89

Diligenciadas: 42

Extradiciones Activas (requeridas por Costa Rica)

Total: 42

Finalizadas: 8 de los cuales dos de las personas requeridas fueron extraditadas, una deportada, tres terminadas por prescripción, una declarada sin lugar por el Tribunal y una terminada por falta de interés.

Extradiciones Pasivas (requeridas a Costa Rica)

Total: 18

Finalizadas: 9 de las cuales 7 de las personas requeridas fueron extraditadas y 2 se finalizaron sin la entrega del imputado por no cumplir con los requisitos necesarios

5.9- Fiscalía de Asuntos Indígenas

Con el fin de contribuir en la producción de una respuesta oportuna a los indígenas costarricenses que son víctimas de delitos, la Fiscalía General mediante resolución 140-2009 crea, a partir del 04 de mayo del 2009 una oficina para la Atención Específica de Asuntos Indígenas, en cumplimiento a los Convenios Internacionales y Reglas de Accesibilidad aprobadas por el Poder Judicial,

El objetivo específico de esta oficina es la atención exclusiva de asuntos en los que intervengan personas indígenas, a fin de tomar en cuenta cada uno de los elementos que son necesarios para el trámite adecuado de las causas penales, brindándole de esta manera a la población indígena el acceso a la justicia y un servicio público igualitario, permitiendo su inclusión eficaz, humana e indiferenciada en la dinámica del ente fiscal.

De esta manera esta oficina sirve de enlace con aquellas fiscalías territoriales que tramitan asuntos indígenas, así mismo, se ha venido asumiendo el trámite de aquellas causas penales que revistan de mayor complejidad.

Además de ello se ha venido colaborando con las distintas fiscalías territoriales que cuenten con causas complejas que se encuentren en etapa de juicio.

Se realizaron capacitaciones a funcionarios de las fiscalías a nivel nacional que deban ver la tramitación de Asuntos Indígenas con el fin de que se conozcan los aspectos particulares y las leyes especiales que se deben tomar en cuenta para la tramitación de este tipo de asuntos. Lo anterior se ha realizado en conjunto con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.

Así mismo se realizaron reuniones en distintos territorios con el fin de tener un mayor acercamiento con las comunidades indígenas y así conocer la problemática que enfrentan y la manera en que resuelven los conflictos a lo interno de las comunidades, además de divulgar la creación de esta oficina y sus funciones.

6- Participaciones Internacionales que contribuyan a mejorar el desempeño del Ministerio Público.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), se encuentran ejecutando el proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en América Central" conocido como Proyecto XCAS-26.

El objetivo del proyecto, es brindar apoyo a las instituciones encargadas de investigar, procesar, sancionar el delito de Trata de Personas en los países de Centro América.

Del 16 al 18 de febrero de 2009, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, en el marco del Proyecto X CAS26, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) con el apoyo del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), ejecutó una capacitación piloto sobre "Técnicas de Investigación y Persecución del delito de Trata de Personas", dirigido a fiscales, fiscalas e investigadores del Organismo de Investigación Judicial.

Durante los días 22 y 23 de octubre de 2009, en la ciudad de México se realizó la segunda reunión de directores (as), subdirectores (as) y fiscales (as) de las Unidades de Capacitación de los Ministerios Públicos de América Central, en la cual se presentó el Plan Maestro de capacitación para fiscales, fiscalas, al cual se incorporaron módulos relacionados con la cooperación internacional en los casos de Trata de Personas, evaluación del riesgo en las investigaciones de trata de personas, entrevistas a

víctimas del delito de trata de personas, entrevista a víctimas menores de edad, protección y asistencia a víctimas-testigos en los casos de trata de personas.

Aunado a lo anterior, durante el primer trimestre del año 2010, en la ciudad de Panamá, se realizará el Taller de Formación a Formadores conformado por fiscales y fiscales de los distintos Ministerios Públicos de América Central. Este equipo de formadores, serán los encargados de capacitar a los fiscales, fiscalas de cada uno de sus respectivos países en el tema de investigación, persecución, represión y sanción del delito de Trata de Personas.

7- Fiscalía Móvil: “Un medio para hacer mas accesible la justicia en Costa Rica”

Durante el 2009 se inició un proyecto visionario, el cual consistía en el acondicionamiento de un autobús que albergara una oficina apta para un Fiscal de la República, con el objetivo de trasladarse a las zonas mas remotas del país, en aras de suministrar más y mejor acceso a los diferentes grupos sociales. En este 2010 se concreta dicho proyecto al estar próxima la inauguración de esta unidad que, una vez en funcionamiento, hará pública la agenda que presentará, para de esta manera ofrecer a las diferentes localidades la posibilidad de que se enteren acerca de este nuevo servicio.

8- Conclusión

Como conclusión final los múltiples esfuerzos que se realizan de manera conjunta por los funcionarios del Ministerio Público, por la metodología de trabajo y los esfuerzos en ser un solo equipo, están enfocados día con día en mejorar la calidad del servicio, tanto en la celeridad como en el trato ofrecido. Es este nuevo año 2010, se pretende dar un gran paso en esta metodología de trabajo, instaurando sistemas informáticos que permitan dar un seguimiento más preciso en las labores desempeñadas, este objetivo se lograra mediante la medición de la gestión tanto en la fiscalía como en los fiscales que la integren. Para La Fiscalía General, este método es la manera más equitativa de medir no solo como en años anteriores la eficiencia sino la eficacia a nivel nacional y con ello fortalecer al Ministerio Público de Costa Rica.